

SOLICITANTE FOLIO 250486300004725

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300004725 el día 25 de junio del año 2025, en la que solicita:

“Solicito el padrón de militantes del Partido Verde Ecologista Sinaloa.”

Para dar respuesta a la solicitud de referencia, le informo que de acuerdo con el inciso f) del artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es obligación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mantener actualizado el padrón de afiliados de los partidos políticos; independientemente de lo anterior, a continuación, le comparto la liga donde podrá encontrar la información que solicita:

<https://ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/>

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 27 de junio de 2025

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA